



Centro Nacional de Educación para el Trabajo

ENMIENDA No. 001-2017 A DOCUMENTO DE LICITACION PRIVADA

No. 002-2017-CENET

CENET, dirige la presente a las Empresas que presentarán ofertas para la Licitación Privada No. 002-2017-CENET para el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL Y GASOLINA SUPERIOR) PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL CENET PARA EL AÑO 2018", para enmendar lo siguiente:

ENMIENDA No. 001-2017 A LA SECCION I- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES
(Pág. 08 de 39)

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

| N° | CONCEPTO | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|----|--------------------------------------|---------------|---------------|---------------------|--------------|
| 1 | COMBUSTIBLE DIÉSEL | 12,000 | Litros | | |
| 2 | COMBUSTIBLE GASOLINA SUPERIOR | 1,100 | Litros | | |
| | | | | OFERTA TOTAL | |

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán mantenerse Fijos hasta el 31 de diciembre de 2018, fecha de culminación del contrato, y presentarse en Lempiras únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes/servicios ofertados al **Centro Nacional de Educación para el Trabajo** en el lugar y fechas especificados en estas bases.



Centro Nacional de Educación para el Trabajo

La que a partir de la fecha deberá leerse y considerarse en los Documentos a Presentar, lo siguiente:

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

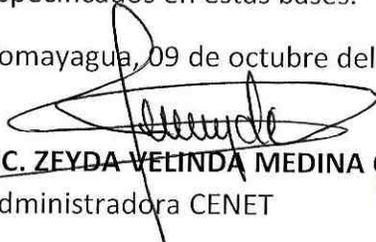
| N° | CONCEPTO | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|----|-------------------------------|----------|--------|-----------------|--------------|
| 1 | COMBUSTIBLE DIÉSEL | 12,000 | Litros | | |
| 2 | COMBUSTIBLE GASOLINA SUPERIOR | 1,100 | Litros | | |
| | | | | OFERTA TOTAL | |

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Teniendo en cuenta que el precio de los combustibles depende de Factores Externos a los oferentes y de Comunicados emitidos por el Gobierno de la República de Honduras, para el presente proceso las empresas oferentes deberán establecer en sus ofertas, si así lo consideran, el **Descuento ofrecido por Litro de Combustible (Diésel y Gasolina Superior)**, el cual deberá mantenerse constante y vigente durante la Ejecución del Contrato que finalizará hasta el 31 de diciembre de 2018; los precios deben presentarse en Lempiras únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes/servicios ofertados al **Centro Nacional de Educación para el Trabajo** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

Comayagua, 09 de octubre del 2017


LIC. ZEYDA VELINDA MEDINA CASTIL
 Administradora CENET

